

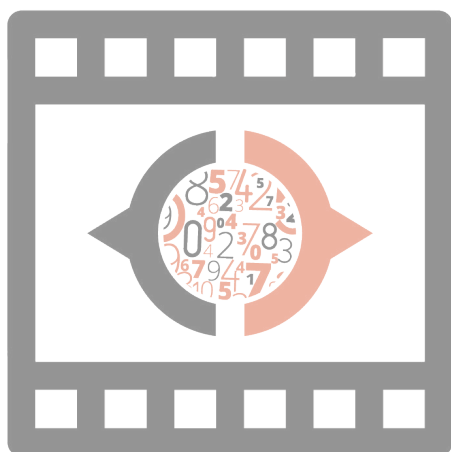
CONCURSO AUDIOVISUAL: EDUCACIÓN FINANCIERA

**BASES CONCURSO COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL SOBRE EDUCACIÓN
FINANCIERA**

2ª EDICIÓN 2021-2022



economistas
Consejo General



CONCURSO AUDIOVISUAL:
EDUCACIÓN
FINANCIERA



SUMARIO

1. Introducción
2. Fases y participantes
3. Inscripción
4. El Concurso de comunicación audiovisual sobre educación financiera
5. Requisitos de los vídeos
6. Fase territorial: Presentación y admisión de vídeos
7. Fase nacional: Presentación y admisión de vídeos
8. Jueces y valoración
9. Premios
10. Comunicación en medios
11. Permisos, responsabilidad, autoría y propiedad de los vídeos
12. Derecho de admisión de vídeos por parte de la organización
13. Contingencias no previstas, privacidad y otros
14. Reclamaciones
15. Organización



BASES CONCURSO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SOBRE EDUCACIÓN FINANCIERA

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo General de Economistas de España (en adelante Consejo de Economistas), en colaboración con los Colegios de Economistas y Titulares Mercantiles de España (en adelante el Colegio Territorial), organiza la segunda edición del **Concurso de Comunicación Audiovisual sobre Educación Financiera** siguiendo con su compromiso de fomentar la Educación Financiera, y dando continuidad a la edición nacional del Torneo de Debate Económico en bachillerato de 2019 (que dadas las especiales circunstancias en las que estamos inmersos como consecuencia de la crisis sanitaria del Covid-19 este año, como pasó en 2020 no se llevará a cabo).

El contenido audiovisual, y más concretamente los vídeos educativos, son uno de los componentes clave de las experiencias educativas online vividas, durante este último año como consecuencia de la pandemia del Coronavirus, por los estudiantes de todo el mundo. A diferencia con las clases que reciben los estudiantes, en esta ocasión, serán los propios alumnos los que deberán mostrar su capacidad argumentativa y su claridad y concisión a la hora de transmitir mensajes, al mismo tiempo que fomentarán su originalidad, creatividad y motivación en el estudio de temas económicos presentes en el día a día.

En el Concurso de Comunicación Audiovisual sobre Educación Financiera podrán participar alumnos de Bachillerato y/o grado medio de Formación Profesional, quienes, organizados en un equipo, deberán hacer una exposición argumentada sobre una cuestión de índole económico-financiero que se dará a conocer en el marco del día de la educación financiera (lunes 4 de octubre de 2021). En sus intervenciones, grabadas en **vídeo de una duración máxima de 4 minutos**, deberán transmitir con mensajes cortos, claros y eficaces y, a través de técnicas audiovisuales, su argumentación acerca de la cuestión planteada a la que nos referiremos posteriormente.

Esta iniciativa nos permite continuar con uno de los principales objetivos que perseguimos con la organización del Torneo de debate, **el aproximar la realidad de nuestro entorno económico y empresarial a los alumnos de Bachillerato y de ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional** y favorecer la adquisición de habilidades vinculadas al trabajo en equipo, la búsqueda de información, y la forma de exposición de la misma.



Esta actividad está enmarcada dentro del **Plan de Educación Financiera del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores** (en adelante CNMV), del que el Consejo General de Economistas de España es colaborador, y cuyo lema de este año está en relación con las **Finanzas Sostenibles**.

2. FASES y PARTICIPANTES

La competición se desarrollará en dos fases:

Fase territorial, correspondiente al ámbito de actuación de los distintos Colegios de Economistas y Titulares Mercantiles (Colegios Territoriales)

Fase nacional, en la que participarán, en representación de los respectivos Colegios Territoriales, los Centros Educativos ganadores de la fase territorial.

Participantes fase territorial:

-Aquellos institutos, colegios y otros centros educativos que impartan Bachillerato o Ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional (en adelante Centros Educativos) de la provincia que hayan formalizado su inscripción en los respectivos Colegios Territoriales en los plazos señalados en el calendario establecido.

-Cada Colegio Territorial podrá admitir el número de centros que considere oportunos. A efectos orientativos y logísticos se considera óptimo un mínimo de 2 y un máximo de 20 centros siendo potestad del Colegio Territorial organizar una fase previa en su caso.

-Cada Centro Educativo podrá presentar un único vídeo al Colegio Territorial, sin perjuicio que el Centro Educativo pueda realizar una fase previa a nivel del centro.

-Cada equipo estará formado por un mínimo de 4 y un máximo de 6 alumnos de primero y/o segundo de Bachillerato o de ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional, o por una mezcla de ambos, con una edad máxima de 19 años en el momento de la inscripción.

Participantes fase nacional:

-Aquellos Centros Educativos ganadores de la fase territorial de la competición de los distintos Colegios Territoriales y en representación de estos.

-El número de Centros Educativos participantes en la fase nacional se corresponderá con el número de Colegios de Economistas y Titulares Mercantiles adscritos a esta iniciativa.



3. INSCRIPCIÓN

Los **Centros Educativos deberán realizar su inscripción en el Colegio Territorial** en el plazo establecido en el Calendario.

El Colegio Territorial en caso de no aceptar la inscripción comunicará por escrito al Centro Educativo los motivos de su no aceptación, dándole un nuevo plazo para subsanar las deficiencias y volver a solicitar la inscripción.

El Centro Educativo deberá remitir al Colegio Territorial en el plazo señalado en el calendario la composición del equipo que les representa en este concurso, cumplimentando el documento establecido a tal efecto, y en el que habrá de constar, necesariamente, el curso, nombre y apellidos de cada uno de los integrantes, así como su número de Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, número de teléfono y correo electrónico de contacto.

El Colegio Territorial podrá solicitar en cualquier momento, si así lo considera oportuno, la certificación de que los estudiantes inscritos están matriculados en el curso 2021/22 en el centro al que representan.

4. EL CONCURSO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SOBRE EDUCACIÓN FINANCIERA

El Consejo General de Economistas de España determinará el tema del video y lo hará público, a través de una nota de prensa, el día de la educación financiera, lunes 4 de octubre de 2021.

El tema del concurso estará relacionado con el lema del día de la Educación Financiera, que este año es **“Finanzas sostenibles”**, entendiendo estas como las decisiones de inversión basadas en factores medioambientales, sociales y de buen gobierno, con objeto de generar retorno financiero y de impactar, de forma positiva, en la sociedad y el medio ambiente.

La temática del video no podrá ser modificada durante la competición y, por tanto, será la misma para todas las fases, territoriales y la nacional.

Los vídeos no deben tener por objeto la promoción de un establecimiento o marca comercial.

Si bien se trata de que los estudiantes elaboren, en equipo, un vídeo, éste debe entenderse como un instrumento para presentar sus conclusiones como resultado de un trabajo de análisis y estudio del tema propuesto por la organización, esto es, se trata de un concurso de educación financiera utilizando medios audiovisuales.



5. REQUISITOS DE LOS VÍDEOS

Requisitos formales:

- El vídeo tendrá una duración máxima de **4 minutos**, incluyendo los créditos. El exceso por menos de 10 segundos será penalizado, no aceptándose videos que superen ese exceso.

-Los equipos se compondrán de un **mínimo de 4 y un máximo de 6 alumnos**, siendo obligatorio que 4 tengan participación visual en el vídeo (cada equipo podrá distribuir el tiempo de intervención como considere adecuado).

-En el vídeo podrán aparecer, como extras, otras personas además de los miembros del equipo, siempre y cuando no intervengan en conversaciones o entrevistas.

-En el video solo se podrá utilizar material propio.

-El equipo puede recibir ayuda de otros compañeros del Centro Educativo o incluso de terceros, por ejemplo para seleccionar la música, o hacer la grabación. En este caso se puede incluir en los créditos del video.

-En la argumentación utilizada se debe hacer referencia a datos reales. Por tanto, los equipos deberán entregar a los Colegios Territoriales, junto con el video, la información defendida o justificada en su argumentación (o citar las distintas fuentes).

-Los vídeos deben ser de carácter explicativo-educativo, que constituyan una pequeña "píldora de conocimiento" del tema propuesto.

-Tienen que ser capaces de transmitir ideas y conocimientos de forma clara y sencilla, se valorará la creatividad de los mismos.

-Los vídeos del concurso deberán ser inéditos, y no podrán haber sido difundidos previamente a través de ningún medio o canal.

-En los videos no se podrá hacer publicidad de marcas.

Requisitos técnicos:

-Formato: el vídeo habrá de ser horizontal y de lectura universal (mp4, avi, Etc).

-Calidad mínima requerida: HD 720 p.



-El estilo es libre: en color o a blanco y negro; con imágenes reales o animación; en formato documental, entrevista, youtuber, periodístico, autobiográfico, teatral, etc.

-En caso de que existan, los derechos de autor de terceros y las licencias de uso deberán aparecer en los títulos finales de crédito.

El incumplimiento de los requisitos enunciados podrán ser objeto de penalización por el jurado o, dependiendo del incumplimiento, de inadmisión por parte del Colegio Territorial.

6. FASE TERRITORIAL: PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE VÍDEOS

En el calendario se establecerá el periodo en el que los equipos tienen que entregar el video a su Colegio Territorial.

-Envío video, en la fecha indicada, a la dirección de correo electrónico de cada Colegio Territorial participante (podría utilizarse drive, wetransfer o el sistema que establezca cada colegio), junto con los siguientes documentos: documento de fuentes utilizadas y documento de autorización publicación video.

-El Colegio Territorial descargará y almacenará todos los videos obtenidos, al menos, hasta dos meses después de la fecha de finalización de la fase nacional del concurso.

-Si lo considera oportuno, la organización podrá solicitar a los participantes aclaraciones sobre el video.

-La organización se reserva el derecho de no aceptar aquellos videos que considere ofensivos o cuya temática no se considere directamente relacionada con las bases y la finalidad del Concurso o que no cumpla los requisitos establecidos en el apartado 5.

-Los videos presentados por los distintos Centros Educativos participantes en cada Colegio Territorial, serán visualizados y valorados por el equipo de jueces, quien elegirá el video ganador.

-El video ganador de cada Colegio Territorial será el que represente a este en la fase nacional del concurso.

-El Colegio Territorial puede subir los videos a youtube una vez recibidos todos los videos de los equipos participantes siendo potestad de cada Colegio Territorial la decisión de publicar los videos participantes en el concurso.



7. FASE NACIONAL: PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE VÍDEOS

-Envío del video ganador de cada Colegio Territorial, en la fecha indicada, a la dirección de correo electrónico: redi@economistas.org (podría utilizarse drive, wetransfer).

-El Consejo General de Economistas subirá los videos recibidos al canal de YouTube del Consejo General.

-Los videos serán visualizados y valorados por el equipo de jueces, quien elegirá los cinco videos finalistas (de acuerdo a lo establecido en la guía de jueces). Además, el video con mayor número de LIKEs en el canal de youtube del Consejo General de Economistas también será premiado.

-En función de la evolución de la pandemia se valorará en su momento el formato del acto de la final, donde se visualizarán los videos finalistas y el video más votado en youtube hasta la fecha indicada.

8. JUECES Y VALORACIÓN

Fase Territorial:

-Los jueces serán elegidos por cada Colegio Territorial, que serán los encargados de visionar y evaluar los videos.

-El número de jueces debe ser impar.

-Cada video debe ser visualizado al menos por tres jueces (cada Colegio puede decidir el nº de videos que visualiza cada juez).

-Los criterios de valoración serán los establecidos en la guía de jueces.

-El video ganador será aquel que tenga mayor la mayor puntuación derivada de la evaluación de los jueces.

-En caso de empate en puntos, se tendrá en cuenta la clasificación dada por cada uno de los jueces, que al ser impar deshace el empate, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Jueces.

Fase Nacional

-Los Colegios Territoriales participantes y el Consejo General de Economistas seleccionarán los jueces que serán los encargados de visionar y evaluar los videos.

-Los cinco mejores videos serán seleccionados para pasar a la final.



-Los jueces de la final serán distintos a los de la fase previa. Se tratará de invitar a representantes de instituciones (Ministerio de Economía, Banco de España, CNMV, Cámara de Comercio, ...)

9. PREMIOS

-Los Colegios Territoriales podrán entregar premios a sus ganadores, si lo consideran conveniente.

-El Consejo General de Economistas entregará premios al ganador y finalista, así como al ganador de las redes sociales. Se ampliará información acerca de los premios más adelante.

10. COMUNICACIÓN EN MEDIOS

-El Concurso será publicitado en medios de comunicación, ya sea prensa escrita, audiovisual o a través de las redes sociales.

11. PERMISOS, RESPONSABILIDAD, AUTORÍA Y PROPIEDAD DE LOS VÍDEOS

Los participantes garantizan disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre las imágenes, música, sonidos y textos incluidos en los vídeos, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos. En consecuencia, los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y, por tanto, se obligan a:

a) no plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros;

b) no usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado;

c) no reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintivos de terceros. En el caso de que aparezcan menores en el vídeo, el participante garantiza contar con la autorización de sus padres o tutores legales.

-Por el hecho de entrar a concurso, los participantes aceptan que los vídeos se publiquen con licencia estándar de Youtube y puedan ser difundidos a través de redes sociales y en la web del Consejo General de Economistas y de los Colegios Territoriales.



-Los ganadores conservan la propiedad de sus obras pero ceden al Consejo General de Economistas los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de los trabajos presentados, autorizando a utilizarlos para sí o cederlos para su emisión en otras plataformas y canales al objeto de la mayor difusión posible.

Cada equipo participante será el único responsable de las reclamaciones que se produjeran por la vulneración de cualesquiera derechos de terceros, incluyendo sin carácter limitativo derechos de propiedad intelectual o industrial y derechos de imagen, y se compromete a eximir de responsabilidad a la organización por el incumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de este Concurso.

12. DERECHO DE ADMISIÓN DE VÍDEOS POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN.

La organización del concurso rechazará todos aquellos vídeos cuyo contenido incluya escenas violentas, obscenas, sexistas, homófobas, racistas o discriminatorias de cualquier colectivo, o que vulneren la dignidad y los derechos fundamentales de las personas.

La organización del concurso tiene la potestad de no aceptar y rechazar los vídeos que no se ajusten a la temática del concurso, o que superen la duración máxima estipulada.

13. CONTINGENCIAS NO PREVISTAS, PRIVACIDAD Y OTROS

- Cualquier miembro de un equipo que critique, censure o comprometa a otros equipos o a miembros de equipos participantes públicamente o publique un video total o parcialmente sin autorización, ya sea en redes sociales o a través de otros medios, dará lugar a la descalificación del equipo.

- La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las mismas.

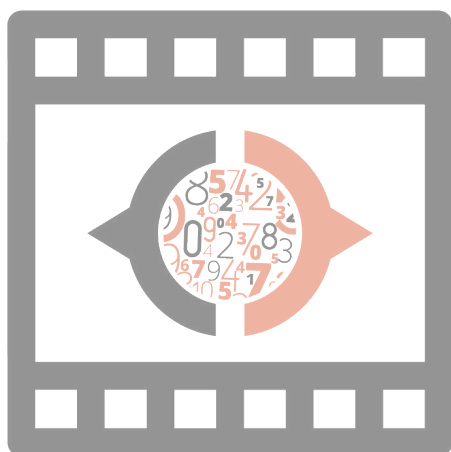


14. RECLAMACIONES

- Las reclamaciones sobre el concurso podrán interponerse en las 48 horas siguientes al hecho reclamado.
- Las reclamaciones sobre las puntuaciones de los jueces podrán recurrirse en las 48 horas siguientes a su publicación presentando el formulario que se facilitará a estos efectos.

15. ORGANIZACIÓN

Consejo General de Economistas de España.



CONCURSO AUDIOVISUAL:
EDUCACIÓN
FINANCIERA

